ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C- GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente	Dentro del mes de diciembre de 2019, de las 12 PPR-E asignadas, 11 se encuentran laborando y de estas 8 de manera formal, e informal 3 y una se encuentra sin empleo (15-01145). La PPR-E 1098-06. Se trabajó a actividad relacionada a reconocer iniciativas para la generación de ingresos en la legalidad. La PPR-E 15-01145 reconoció el sentido de la vinculación y permanencia en los programas de FPT, acorde con su contexto, sus intereses y potencialidades de tal modo que le faciliten su inserción económica en el marco de la legalidad. La PPR-E 30-02524 reconoció la importancia de la Formación para el Trabajo en el aumento potencialidades laborales. La PPR-E 0339-03 identifico el abanico de servicios y productos que el sector financiero pone a disposición y conoció como acceder y hacer buen uso de ellos.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes de diciembre se promovió a continuar sus estudios por FA a las PPR-E 23-02592 (ciclo 4) y 30-02524 (ciclo 2), puesto que mostraron interés en avanzar en sus procesos académicos para el año 2020
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ,convivencia, construcción de paz y reconciliación	El día 4 de diciembre se participó de la actividad de Reconciliación llevada a cabo en la biblioteca el Tintal con la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas la Paz y la Reconciliación – ACDVPR, donde se realizó el encuentro entre población victima y excombatiente, dentro de un marco humanizante, permitiendo cerrar brechas y abrir espacios de paz. También se participó del encuentro con los profesionales de la ACDVPR y Unidad de Atención y Reparación a Victimas – UARIV (Actores externos) el día 11 de diciembre donde se realizó la evaluación final del proceso de reconciliación de manera interinstitucional.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Para el mes de diciembre de 2019, se brindó atención psicosocial solamente a Personas en Proceso de Reintegración Especial-PPRE- asignadas (Justicia y Paz).
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	A la fecha no se ha culminado ninguna PPR-E asignada por Justicia y Paz
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de diciembre, se registró en el SIR la información relacionada con los avances en las diferentes dimensiones de cada una de las PPR-E asignadas.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se realizó el registro de información en los tiempos establecidos, dando cuenta de los avances del proceso de cada una de las PPRE en el ARPA, para su eventual actualización en el SIR. Entre ellos los avances en los acuerdos para el mes de diciembre de 2019. Se evaluó el PdT No 97344 de la PPR-E 28-02276, puesto que las últimas actividades estaban para desarrollar en el presente mes. A su vez se evaluó el Pdt 98908 de la PPR-E 1036-06 por motivos de traslado de ciudad.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y se envió el informe de actividades propias del mes de diciembre de 2019, el día 09 de manera magnética para su eventual revisión a la asesora Magally Adriana Triana.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente	Se participó el día 12 de diciembre de la actividad de retroalimentación general para los profesionales respecto a la gestión 2019 por parte del equipo de asesores, al interior de las instalaciones del GT Cundinamarca Boyacá
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el presente mes, se realizó y se envió el informe final de actividades del año 2019 a la Asesora Magally Adriana Triana, el día 9 del año en curso.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : B5-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C- GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El cinco de diciembre de 2019 se realizó la visita al Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá –COMEB- patio ERE3, donde se trabajó con tres (3) postulados en actividades relacionadas con la temática JPPRE Estabilización Primaria Productiva, donde se tuvo en cuenta la identificación de vulnerabilidades que llevaron a los postulados a que ingresaran al GAO, así como efectos de prisionización desarrollados en el EPC que puedan afectar su adaptación a nuevos contextos.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Se trabajó con la PPR-E CODA 15-01183 (Estabilización) en lo referente a desarrollar un plan de riesgos personales que incluya las consecuencias de comportamientos, situaciones y condiciones en su entorno familiar y comunitario que pueden situarlo como víctima o reincidente
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Para el mes de diciembre, de las 12 PPRE asignadas, 11 cuentan con la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS, como sus núcleos familiares; a excepción de la PPR-E 1038-06 (Ruta), quien se trasladó a la ciudad de Barranquilla dentro del mes vigente, pero previo a esta acción, se le indico la importancia de vincularse al SGSSS para recibir atención oportuna en caso de requerirlo.
4.Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	De las doce (12) PPR-E asignadas, a siete (7) se les realizo en el mes de diciembre las acciones correspondientes para dejar sus PDT en Ejecución, a continuación se reporta el número nuevo de PdT, como los avances alcanzados en el mes referido: PPR-E 1098-06. PdT En Ejecución Número 101874. PPR-E 15-01145. PdT 102197. PPR-E 30-02524.PdT No 102028. PPR-E 28-02255. PdT No 101508. Se trabajó en lo relacionado a fortalecer sus relaciones y vínculos interpersonales. PPR-E 0339-03.PdT No 101649. PPR-E 23-02592. PdT No 102365. PPR-E 0991-03.PdT No 102031. La PPR-E reconoció la importancia del desarrollo de acciones de reconciliación para reparar a víctimas directas e indirectas en cumplimiento de los fallos judiciales vigentes. De los restantes 5 PPR-E cabe señalar los siguientes avances y/o novedades: PPR-E 15-01183. Se trabajó en el presente mes en lo relacionado a reconocer comportamientos personales que pueden situarlo como víctima o reincidente (medidas de autoprotección). PPR-E 28-02276. Se llevaron a cabo acciones para que la PPR-E pueda fortalecer sus relaciones y vínculos interpersonales. Cabe agregar que se evaluó el PdT No 97344, puesto que las últimas actividades estaban para desarrollar en el presente mes. PPR-E 28-02224. Se trabajó en la elaboración de una estrategia para prevenir el riesgo de victimización y reincidencia, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente y hábitos de vida seguros. PPR-E 1036-06.Por motivos de traslado de ciudad se evaluó el PdT No 98908.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	PPR-E 23-02592. La PPR-E conoció los beneficios de largo y corto plazo que obtiene por participar en actividades de cultura, recreación y deporte, junto con su núcleo familiar. La PPR-E 30-02524 estructuro su plan de vida incluyendo los intereses, herramientas y activos de su grupo familiar.
6.Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	Para el mes de diciembre de 2019, se brindó la planilla de asistencia al técnico administrativo Carlos Turriago del mes de noviembre de la PPRE 28-02255 (Ciclo 1) quien estudio en el Colegio Distrital Charry IED en el periodo citado. Se reportó el resumen de las actividades del curso Comercio Exterior en el SENA modalidad virtual a la ARN del mes de noviembre de la PPRE CODA 15-01145, como también de la PPRE 1098-06 Curso Gestión Logística en la misma modalidad y establecimiento formativo. Se propendió a continuar los estudios por FPT a la PPRE 0339-03 en el curso técnico laboral en competencias en peluquería, en la Institución de Educación para el Trabajo Maranatha. Cabe señalar que también se hizo entrega de la planilla de asistencia del mes de noviembre de 2019 al técnico administrativo respectivo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIDAD	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.898.677	CONTRATO No.	869-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE DICIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT CUNDINAMARCA-BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se llevaron a cabo las correcciones de los informes de avance de las PPR-E asignadas en el mes de diciembre de 2019
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems relacionados con las obligaciones de confidencialidad, de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y de protección de datos personales, propios para el mes de diciembre de 2019

JARRISSON FELIPE CASALLAS ALFARO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Enrique Izquierdo

Fecha VoBo: 13 de diciembre 2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"